



J. H. S.

El Estado adjunto manifiesta la cantidad de oro q. se ha amonedado en esta casa desde el p. Octubre en q. dió principio á sus labores. Hta. la pres. Hta. ascendió á 30 L. meos. 1 onza $\frac{7}{8}$ q. en escudoy de a 8. L. 2. 1. y le han producido 4.11.02. p. reguladas las onzas á razon de 16. los mismos q. se han entregado hoy por el Admor. Del de moneda al Sr. Tesorero quien los ha depositado en sus Arcas. U. S. J. H. dispondrá se trasladen al Tesoro publico quando lo estime oportuno.
 Dto. que á U. S. J. H. m. S. a.
 Lima Septre. 5. de 1822.

MH-0147

Caj. 8
Doe. 111
Fol. 1



O.L. 47-63.

J. H. S.

Jose de Bogui

J. H. S. D. D. Hipolito }
 Vnauo Mtro. de Estado }
 en el Dep. de Hacienda }



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



Ed. H. J. O.